

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
 DEMANDANTE: EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA
 DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2013-00116-00

Mediante auto del 26 de mayo de 2017, se aplazó la audiencia de pruebas que estaba fijada para el 31 de mayo de 2017, y se ordenó que mediante auto separado se fijaría fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

Corolario a lo anterior el Departamento de Sistemas de la Rama Judicial, procedió a indicar a este Despacho el sitio donde se recepcionara el testimonio de manera virtual por videoconferencia del señor Darwin Acevedo Contreras, el cual se encuentra ubicado en los despachos judiciales de la calle 24 N° 53-28 Bloque B sala 1 de la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la realización de la audiencia pruebas, para el día JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 09:00 a.m.

SEGUNDO: Por secretaría infórmesele al apoderado de la parte actora, para que gestione la comparecencia del señor Darwin Acevedo Contreras, para que rinda testimonio en la dirección indicada en la parte motiva del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


 LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
 Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 034 13 JUN 2017


 ANA XIOMARA MELO MORENO
 Secretaria